

## Introducción Editorial

### ECONOMIA ESPAÑOLA ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO

La tarea fundamental que, desde su nacimiento, viene desarrollando la Fundación FIES, de las Cajas de Ahorros, es la investigación en el terreno económico y social. Una tarea asumida desde la convicción de que sólo el esfuerzo investigador, seriamente concebido y realizado, puede añadir algo útil al conocimiento de la realidad contribuyendo a extraer el debate sobre los problemas económicos y sociales en general, y los que atañen a la sociedad española en particular, del mundo poco fructífero del tópico reiterado, muchas veces sin fundamento, o de la pura y simple ignorancia. Pero, con igual convicción, la Fundación FIES siempre ha profesado la idea de que la única investigación útil es la que se difunde para general aprovechamiento y para someter su validez al debate y al contraste de opiniones en el seno de la comunidad científica. Esta es la última razón de su intensa tarea editorial, en cuyo centro se encuentra PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, y de su amplia presencia fundacional en cursos, jornadas y otros muy variados foros de debate, para dar cuenta de sus avances en el terreno de la investigación y expresar sus opiniones y puntos de vista fundamentados sobre el quehacer económico y social español.

Por todo ello, tal vez lo primero que haya que resaltar, al inicio de este número 62 de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA es que su contenido responde, en lo esencial, al curso que, sobre «Análisis y diagnóstico de la situación actual de la economía española», se celebró durante los días 18 a 22 de julio de 1994 en La Coruña, bajo el generoso patrocinio de la Fundación Caixa Galicia, dentro de los Cursos de Verano de la UIMP, en su sede de La Coruña, y con la colaboración de la Universidad de esta ciudad gallega. Constituye, pues, el feliz resultado de un programa de colaboración entre un conjunto de instituciones no lucrativas, que ha tomado ya, tras cuatro años consecutivos de realización, carta de naturaleza en el amplio panorama de los cursos y seminarios de verano de la Universidad española.

Bajo el título genérico *Economía española: análisis y diagnóstico*, el presente número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, a lo largo de los treinta y dos artículos, notas y colaboraciones que integra, ofrece al lector un estudio completo y detenido de la coyuntura económica española. Un estudio que a lo largo de sus páginas muestra, con toda claridad, la presencia de un doble propósito.

**EL DOBLE  
PROPOSITO DE  
ESTE NUMERO  
DE «PAPELES»**

De una parte, un propósito informativo, consistente en situar al lector respecto a los aspectos centrales de la evolución reciente de la coyuntura económica española, en un momento particularmente interesante y comprometido. Una línea de trabajo que trata de ir más allá de la estricta circunstancia presente para transmitir un conjunto de mensajes y enseñanzas que se derivan del análisis riguroso del último ciclo completo (1984-1994) que ha vivido la economía española.

Pero ese objetivo de evaluación de la situación económica con perspectiva cíclica no agota, en esta ocasión, la pretensión del presente número de PAPELES. Tiene adicionalmente —como lo tuvo el curso de verano que constituye su origen y fundamento— un propósito formativo, en el sentido de transmitir a quienes tratan de aproximarse al estudio del comportamiento cíclico de la economía española un núcleo de conocimientos básicos sobre *cómo* se analiza la coyuntura económica, cuál es la información disponible, y su grado de fiabilidad, cuáles son las instituciones que realizan estudios sobre la coyuntura económica nacional y, sobre todo, cuál es la secuencia lógica que sirve para articular un análisis coherente de la coyuntura económica.

Creemos que esta doble perspectiva del análisis coyuntural otorga un valor de mayor permanencia al contenido de este número de PAPELES que el derivado de la explicación sobre la actual coyuntura cíclica que vive la economía española.

Un número que se incardina, así, en el renovado interés que, desde mediados de los años setenta, muestra la Economía por el estudio de las fluctuaciones cíclicas. Un tema que en décadas anteriores, al hilo de la influencia de las ideas compensatorias de la economía keynesiana, parecía haber perdido su peso específico como elemento destacado del análisis económico. Bajo la creencia de que la manipulación adecuada de la demanda efectiva —a través de las políticas fiscal y monetaria— podría resolver cualquier desviación de la economía respecto a una senda estable de crecimiento, el desinterés por el ciclo económico era una consecuencia lógica.

Pero, a fin de cuentas, la experiencia vivida por la economía mundial después de la segunda guerra mundial ha demostrado que Schumpeter tenía razón. El crecimiento estable de las economías occidentales ha sido más la excepción que la norma y, en consecuencia, el análisis de las fluctuaciones cíclicas de cualquier economía ocupa el centro de atención del estudio de la coyuntura.

**SEIS NUCLEOS  
BASICOS EN EL  
ANALISIS Y  
DIAGNOSTICO  
DE LA ECONOMIA**

Abordar el estudio de la coyuntura económica española —cuáles son sus rasgos y cuáles son sus instrumentos de análisis— exigía una cierta ordenación lógica de los temas que tal estudio entraña. Este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA estructura su sumario en torno a seis grandes núcleos temáticos, interrelacionados pero conceptualmente distintos. Estos son, en síntesis, los ámbitos que acotan el contenido de cada uno de ellos:

**1.** La primera parte de este número se inicia con el análisis de la propia definición y *conceptualización del ciclo económico*. Ofrece luego evidencia

empírica de la conexión entre el ciclo económico en la Unión Europea y en España, y de la que relaciona el ciclo español en su conjunto con el que interpreta cada una de las comunidades autónomas. Y concluye con un repaso de las enseñanzas aportadas por el último ciclo experimentado por la economía española (1984-1994) —el primero vivido desde el ingreso de España en la Europa comunitaria—, de los factores que lo han producido y de los desequilibrios que han acentuado la fase crítica, y cuya corrección sería necesario abordar para evitar que, en el futuro, las fluctuaciones cíclicas españolas revistan igual intensidad y virulencia que en su más reciente manifestación.

2. El estudio de los *instrumentos de información* precisos para el análisis coyuntural es el segundo gran núcleo temático. Conocer el contenido de la información disponible —un ámbito en el que hay que destacar el intenso avance experimentado en los últimos quince años en España—, su validez y fiabilidad constituye el centro de atención de los trabajos y artículos de esta parte del presente número.

Qué indicadores económicos, financieros y reales, están disponibles; cuál es el estado de elaboración de la Contabilidad Nacional de España, cuyo papel es esencial en el análisis de coyuntura; qué aportaciones se han producido en la información empresarial para evaluar la situación económica, son cuestiones básicas que se plantean y discuten en esta segunda parte, sin olvidar las necesarias reflexiones sobre los problemas que comportan el tratamiento adecuado de la información y las exigencias de la coherencia de esa información, en el marco de un esquema teórico sencillo, pero comprensivo y consistente.

3. La tercera parte contempla la evolución cíclica de la economía española desde el prisma de la *demanda global* y sus componentes. Preguntarse por el comportamiento del consumo y la inversión privados, y sus determinantes, o por la evolución de los componentes de la demanda exterior, sobre todo dada la importancia decisiva que su contribución ha tenido en el crecimiento del PIB español en los inicios de la actual recuperación, constituye un aspecto central de todo análisis de coyuntura.

La experiencia viene demostrando en España que el cambio desde una situación crítica a otra de expansión sostenida se inicia por el auge de las exportaciones —y del turismo— al hilo del crecimiento económico internacional. Posteriormente, se produce un avance en las inversiones —para dar respuesta a las necesidades de aumento en la producción— y se completa, finalmente, con el aumento del consumo privado, que otorga continuidad al proceso de recuperación.

4. Conocer la situación actual de los diferentes sectores productivos, sus problemas estructurales y, en especial, la forma en que éstos han vivido la crisis económica reciente y la coyuntura recesiva de 1993, constituye el contenido básico de la cuarta parte.

La experiencia confirma que las crisis en la actual economía española son siempre industriales. Pero en un mundo económico interdependiente es básico conocer la respuesta de otros sectores, especialmente servicios y

construcción, que, en alguna medida, tienen su propio ciclo, para valorar la intensidad de las crisis y las posibilidades de remontarlas.

5. Dada la lógica prioridad que la Fundación FIES de las Cajas de Ahorros otorga a los *aspectos financieros* de la economía, es obvio que esta perspectiva no podía estar ajena a la hora de componer las piezas básicas que permitan construir un diagnóstico de la economía y analizar su situación coyuntural.

Las notas y trabajos contenidos en esta quinta parte ofrecen un doble prisma del análisis de coyuntura: en primer término, un detallado estudio de las consecuencias que el curso de la economía real tiene sobre las instituciones financieras, apreciadas a través de la evolución de la rentabilidad y de la morosidad; y en segundo lugar, la impresión general de la coyuntura económica evaluada por quienes, como máximos directivos de instituciones de crédito, disponen de una atalaya privilegiada para interpretar la situación económica real en todo momento.

6. La general convicción, ampliamente reiterada a lo largo de muchos de los trabajos de este número, de que la existencia de graves desequilibrios económicos acentúa las fases críticas de la economía española y dificulta la consolidación de las fases de recuperación, tiene una amplia respuesta en la sexta y última parte, que se prolonga en los tres espléndidos trabajos que se incluyen como *colaboraciones especiales*.

Así, el lector verá desfilar ante sí los problemas de la inflación —y la responsabilidad del sector servicios en su carácter dual—, los que aporta el amplio desequilibrio del sector público —a través de su elevado déficit estructural y su tasa de endeudamiento—, y los que se derivan, y aún permanecen, de las rigideces del mercado de trabajo. Análisis de desequilibrios que las *colaboraciones especiales* permiten integrar en el contexto de las exigencias de una economía abierta, integrada en la Unión Europea y con unos compromisos adquiridos de convergencia nominal para acceder a la tercera y última fase de la Unión.

Tan amplio panorama de cuestiones planteadas, y la variedad de colaboraciones y artículos que contiene este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, apuntan un conjunto considerable de conclusiones y de mensajes de interés para el análisis coyuntural. Los comentarios que siguen tratan de sintetizar algunos de estos mensajes, separando en dos partes los contenidos genéricos que se refieren a los dos propósitos, ya mencionados, de este número.

#### I. DATOS Y TEORIA EN LA BASE DEL ANALISIS COYUNTURAL

El análisis de coyuntura es, en última instancia, un ejercicio de economía aplicada cuya validez depende crucialmente de la información disponible, y del rigor y valor explicativo del esquema teórico que lo sustente. Desde esa perspectiva formativa a la que antes se ha aludido, varias colaboraciones contenidas en este número intentan presentar los aspectos clave orientativos sobre *cómo* se elaboran los estudios de coyuntura, sus principales obstáculos y sus limitaciones.

El trabajo de **Victorio Valle** traza una panorámica general sobre los aspectos centrales de estos estudios. Partiendo de los tres rasgos fundamen-

tales de todo análisis coyuntural (constatación de los hechos, posicionamiento de la economía en la evolución cíclica y esquema interpretativo de la realidad), se van analizando sucesivamente la importancia de la disponibilidad de datos económicos y los problemas que se derivan de su interpretación y tratamiento, y la necesidad de una teoría de base que permita interrelacionar los distintos aspectos de la economía. El artículo se completa con algunas observaciones derivadas de la experiencia, en el caso concreto de la economía española, que se consideran de utilidad, por su permanencia, para acotar la interpretación de nuestra coyuntura económica.

Este artículo incluye una relación de centros e instituciones que realizan informes periódicos sobre la coyuntura económica española; en total, 32 (27 españolas y 5 internacionales; 6 oficiales y 26 privados). Destacan el liderazgo de los análisis del Banco de España y la importancia relativa de los centros relacionados con instituciones financieras.

Por otra parte, y dentro de esta primera perspectiva general, el lector encontrará tres notas que contienen una útil información adicional en torno a dos preguntas importantes del análisis coyuntural: ¿cuáles son las fuentes informativas sobre la economía española y cuál es su validez?, y ¿cómo se elabora y para qué sirve un *cuadro macroeconómico*, como expresión cifrada de la situación coyuntural de una economía?

La primera pregunta tiene dos respuestas en este número de PAPELES según se trate de información financiera o no financiera.

En su nota «Fuentes de información para el seguimiento de la coyuntura económica española», **Julio Alcaide** ofrece un censo de los principales indicadores reales para el estudio de la coyuntura, agregados en ocho núcleos: indicadores generales, de producción, de demanda, encuestas de opinión, del sector exterior, de empleo y paro, de precios y salarios y sobre el sector público. La nota incluye un útil cuadro sinóptico sobre la periodicidad, fiabilidad y retraso habitual de cada indicador.

Por su parte, **Rafael Alvarez Blanco** y **Miguel A. Menéndez** recogen, en su trabajo titulado «Las estadísticas financieras españolas: ámbito y fuentes», en forma esquemática, la información financiera española disponible. El trabajo detalla los datos que facilita el Banco de España, y contiene una amplia relación de las estadísticas financieras españolas, con mención de su contenido y fuentes.

También **Julio Alcaide** responde a la segunda interrogante planteada, «¿Cómo se elabora un cuadro macroeconómico?», en una nota que se inicia afirmando el valor insustituible de la Contabilidad Nacional como base de todo análisis coyuntural. Un *cuadro macroeconómico* es una tabla estadística de síntesis en la que figuran los datos de los agregados económicos básicos. Su objetivo es siempre buscar la coherencia de estimaciones de la producción nacional y de la renta, obtenidas por vías distintas. Adicionalmente, un cuadro macroeconómico puede tratar de ofrecer una anticipación —con información limitada basada en índices— de las variables macroeconómicas básicas.

Un cuadro macroeconómico entraña, normalmente, una doble línea de cálculo: desde el lado de la *demanda* (estimaciones del consumo, la formación bruta de capital y la balanza exterior) y desde el lado de la *oferta*, a partir de la producción estimada de los distintos sectores productivos. La existencia de esta doble vía obliga a una fase final de ajuste, para que coincidan, en la que el conocimiento e intuición del analista son fundamentales. El ajuste se centra, obviamente, en aquellas variables con menor consistencia en cuanto a la fiabilidad de los datos que soportan su cuantificación.

Este trabajo de **Julio Alcaide** muestra la vía habitual de cálculo de un cuadro macroeconómico, que parte siempre de los últimos resultados conocidos de la Contabilidad Nacional y practica sus estimaciones y ajustes a partir de la información disponible.

El convencimiento, ya destacado, de que la Contabilidad Nacional, por la información que suministra y por la ordenación con que la ofrece, constituye un elemento insustituible para el análisis coyuntural, lleva a dedicar a este instrumento clave de información económica un espacio integrado por varios artículos y notas en el presente número de PAPELES.

Esa consideración se inicia con un breve, pero comprensivo, artículo del Presidente del Instituto Nacional de Estadística, **José Quevedo**, en el que se destacan cuatro aspectos importantes relativos a la Contabilidad Nacional:

a) La Contabilidad Nacional de España sigue actualmente la metodología SEC-70 de la Unión Europea, con una mayor desagregación que la exigida por el sistema para las administraciones públicas. También se elabora una tabla *input-output* con periodicidad anual (la exigida por el sistema es cada cinco años).

b) El sistema actual se irá perfeccionando hasta que sea sustituido por el SEC-95, aprobado por la UE, y se estima que en 1999 se dispondrá de los principales aspectos del SEC-95 para el año base (1995) y los años 1996 y 1997.

c) El SEC también tiene aplicación al ámbito regional, en el que el INE viene haciendo estimaciones desde comienzo de los años ochenta. El Instituto trabaja en una estimación de las variables regionales a precios constantes.

d) Desde abril de 1993 se viene publicando la Contabilidad Trimestral de España, que presenta algunos retrasos (como media, la elaboración de la contabilidad trimestral dura unos tres meses, desde la finalización del período correspondiente) y carencias, ya que no existe trimestralización de las rentas ni de algunas magnitudes claves de los sectores institucionales.

Para **J. Quevedo**, las mejoras futuras de la Contabilidad Nacional pasan, necesariamente, por el perfeccionamiento de la información estadística de base y por una mayor utilización y análisis de su contenido.

Dos notas de gran interés acompañan a este artículo del Presidente del Instituto Nacional de Estadística.

- «La Contabilidad Nacional como norma jurídica», de **Rafael Alvarez Blanco**, plantea la creciente utilización del denominado «cuarto recurso» de la Unión Europea, que constituye una vía de financiación del Presupuesto de la Unión a partir de aportaciones basadas en el PNB de los países miembros. El avance de este recurso obliga a una absoluta homogeneidad en los sistemas de cálculo de las variables macroeconómicas fundamentales, lo que está llevando al establecimiento de una *normativa* comunitaria para el cálculo del PNB. Una normativa en la que se avanza lentamente por el camino necesario del consenso y del equilibrio entre países.

Otro aspecto importante, desde el punto de vista de la normativa de contabilidad nacional, es el de precisar las variables que intervienen en el protocolo de déficit y endeudamiento excesivos de la Unión Europea, que obliga también a conceptualizar el cálculo del déficit y del endeudamiento públicos en condiciones de homogeneidad entre los países miembros.

- «El marco conceptual del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas», de **María Teresa Barea**, constituye un trabajo de gran utilidad práctica para comprender toda la estructura de la información económica que el sistema de cuentas nacionales proporciona. El sistema de cuentas SEC parte de una división de la actividad económica en *ramas y sectores*, agrupa las operaciones en *cuentas* y ofrece una información en cuadros y tablas *complementarios*. Toda esta información contable responde a un esquema conceptual que es el que explica esta nota de **M. T. Barea**, que incluye además unos cuadros y esquemas de cuentas en los que el lector identificará con facilidad las unidades institucionales y las operaciones.

El análisis de coyuntura económica suele basarse habitualmente en información y estimaciones sobre las variables que integran el cuadro macroeconómico. Tradicionalmente, la información empresarial parecía responder a un mundo distinto. En la medida en que las variables macroeconómicas muestran ciertas regularidades cíclicas en su evolución, la vida de las empresas, reflejada en la información disponible, debería guardar una clara conexión con la marcha económica global. El retraso en la información y su carácter parcial no siempre han hecho posible trazar ese nexo de unión.

El artículo del profesor **Juan Antonio Maroto** describe los avances experimentados por la información empresarial en España (Central de Balances, anual y trimestral, del Banco de España, los datos que ofrece la CNMV y otras fuentes) y su posible utilidad para realizar un análisis económico-financiero de la realidad empresarial, que constituya una vía adicional a la macroeconómica tradicional para evaluar el momento que vive la economía nacional. De hecho, el artículo combina esa información empresarial disponible para ratificar las tendencias de la evolución económica española que los datos macroeconómicos apuntan.

Más allá de las colaboraciones de carácter general que anteriormente han sido aludidas, todos los artículos y trabajos comprendidos en este número asumen también, en sus respectivas parcelas de estudio, el compromiso de ofrecer respuesta a la pregunta: ¿cómo se analiza la coyuntura?, y en ese sentido el lector atento encontrará continuas referencias a la forma

## II. LAS ENSEÑANZAS DEL ULTIMO CICLO ECONOMICO

más adecuada de acercarse al análisis de cada variable o de cada sector, y a los avances que se han producido en la apreciación cuantitativa de los principales desequilibrios que aquejan a la sociedad española.

Entre 1984 y 1994, la economía española ha vivido un ciclo que presenta tres rasgos básicos:

a) Es el primer ciclo *completo* desde la integración de España en la Europa comunitaria. Es, por tanto, un ciclo *vivido en compañía de los países de la Unión Europea*.

b) Es un ciclo *intenso*, que se concreta en un fuerte crecimiento del 6 por 100 del PIB en 1988 y en una grave recesión (con caídas superiores al 1 por 100), con su punto más bajo hacia mediados de 1993. La economía española ha reafirmado su contrastada tendencia a acentuar, intensificándolos, los rasgos de la evolución económica externa, especialmente de la europea.

c) Todas las variables fundamentales de la demanda interna y externa reflejan en su evolución el perfil cíclico de la economía (**José Luis Raymond** y **Federico Prades**) y lo amplifican. Las tasas de variación de la demanda interna pasaron del 8 por 100 en 1988 al -4 por 100 en 1991.

La *renta real disponible* se configura como la variable determinante con mayor peso explicativo en la evolución del consumo privado, aunque es también destacable la influencia de factores psicológicos que marcan la *actitud* ante la elección entre consumo y ahorro.

Las decisiones de invertir constituyen un fenómeno más complejo, especialmente en economías abiertas, que dependen de la *rentabilidad esperada* y de su *prima de riesgo*, que son, a su vez, fruto de muchos y variados factores tales como la flexibilidad de los mercados y la capacidad de la política económica para controlar los desequilibrios internos básicos.

La consideración del consumo y la inversión internos debe complementarse, desde el lado de la demanda, con la del sector exterior. La fase de crisis que comenzó en el segundo semestre de 1992 —y se acentuó en el año recesivo de 1993— ha aportado una importante corrección en el desequilibrio comercial real, que ha continuado, aunque de forma más atenuada, durante 1994.

El trabajo de **José M.<sup>a</sup> Bonilla** analiza los factores determinantes del déficit comercial a partir de su comportamiento expansivo en el período 1986-1992. El aumento de la demanda nacional condujo a fuertes tensiones inflacionistas, que causaron, a su vez, una pérdida de competitividad, tanto en los mercados internacionales como en los internos, a través de la apreciación del tipo de cambio. Estos factores colaboraron a un deterioro de los excedentes, detrás del cual vino la caída de la inversión y el empleo.

El fuerte descenso de la demanda interna en la fase crítica y las ganancias de competitividad, derivadas de la depreciación de la peseta y de los aumentos de la productividad como consecuencia de la destrucción de

empleos, originaron un excepcional crecimiento de las exportaciones que ha actuado de motor del crecimiento nacional. Sólo, y ya en 1994, la demanda interna ha venido a compensar y complementar, en parte, la pérdida del impulso de las exportaciones. El crecimiento de las exportaciones y el desarrollo de la producción industrial han causado un rápido repunte de las importaciones, lo que ha originado que las mejoras en el desequilibrio comercial se hayan ido atenuando a lo largo del año 1994 y en los primeros meses de 1995.

El déficit comercial ha ido empeorando, reflejando con ello la pérdida de competitividad de la producción española que deriva del crecimiento diferencial de precios, tan pronto como la demanda se acelera, y de la falta de respuesta de un sistema productivo, especialmente industrial, muy deteriorado por la reciente crisis padecida.

Ese ciclo completo, compartido e intenso, ha aportado sin duda enseñanzas importantes para un mejor conocimiento de la economía española. Enseñanzas que se contienen en el conjunto de trabajos que integran este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA. Destaquemos seis principales aspectos respecto a los que se irá señalando, entre paréntesis, el autor o autores cuya colaboración trata con más detalle a cada uno de ellos.

El último ciclo vivido por la economía española muestra, de forma palmaria, que *la economía española está inserta en la economía europea*.

Toda la evidencia empírica disponible señala cómo España comparte con Europa ciclos comunes en los principales agregados económicos, acentuando, como ya se ha dicho, el perfil cíclico de las diferentes variables. La respuesta de la economía española ha sido normalmente amplificada respecto a las fases del ciclo comunitario. Es decir, España ha tendido a crecer más que la media europea en las fases de expansión y a crecer menos —o a decrecer más— que la media europea en las recesiones.

Pero la evidencia empírica también señala que la evolución coyuntural de una determinada comunidad autónoma está claramente condicionada por la que sigue el conjunto de la economía nacional. Esa elevada asociación entre la evolución económica de las distintas comunidades autónomas se ha ido intensificando conforme se ha avanzado en el proceso de desarrollo económico y conforme el sector agrario ha ido perdiendo peso en el PIB.

La ratificación de la conexión entre el ciclo económico español y el europeo (véase el trabajo de **J. L. Raymond**) es importante porque señala, en último término, la común vivencia de las economías española y europea, pero también confirma la existencia de una coyuntura económica nacional específica, en profunda dependencia con el grado de corrección de los desequilibrios económicos fundamentales.

Las características del ciclo vivido por la economía española en los últimos diez años son una consecuencia del importante cambio estructural experimentado como consecuencia de la modernización de la economía. El punto central es la definitiva consolidación, en España, de un *modelo de economía abierta al exterior* que ha actuado como motor de liberalización

### **1. La interconexión entre la economía europea, la economía española y la de las comunidades autónomas**

### **2. La apertura de la economía española al exterior**

y de creciente expansión de las fuerzas del mercado. La inserción de la economía española en el área comunitaria constituye una opción definitiva que goza de una aceptación generalizada, y frente a la cual no han surgido apenas alternativas socialmente arraigadas (**José Luis Malo de Molina**).

Sin embargo, la apertura al exterior ilumina la existencia de problemas de fondo en la economía española, haciendo más dramática su presencia y reclamando, con más urgencia aún que en el pasado, una rápida solución.

España asumió, al integrarse en la Comunidad Europea y, posteriormente, al participar activamente en el proyecto de construcción de la Unión Europea, un conjunto de compromisos: liberalizar el funcionamiento de los mercados de productos, factores y servicios, y mantener una estabilidad interna, lo que exigía avanzar en el control del gasto público y en la consolidación del déficit público, y otorgar un marco de autonomía a la política monetaria.

Sin duda, se han producido avances en varios de estos frentes, pero de una forma desigual e incompleta que no ha sido suficiente para evitar que el crecimiento inmoderado de costes y precios, derivado del comportamiento inadecuado de los mercados, fuera socavando la competitividad de la economía, creando tensiones adicionales sobre el tipo de cambio, que ha debido realinearse en cuatro ocasiones desde la pertenencia de España al Sistema Monetario Europeo (SME).

### 3. El Estado de bienestar como red de seguridad

El proceso de avance desigual en la liberalización y penetración de la competencia en los mercados ha supuesto, con todo, la desaparición de viejos proteccionismos, y ha aportado, para los agentes económicos y sociales, la aparición de nuevos riesgos asociados a la extensión de la libertad y del mercado. Ello ha generado en España una actuación contradictoria, ya que —como destaca el artículo de **J. L. Malo de Molina**— ese avance de la competencia ha ido acompañado de una extensión del *Estado de bienestar*, que supone la construcción de una red de seguridad cuya manifestación externa más clara es un espectacular crecimiento del gasto público.

La sociedad española no ha asumido que el papel del sector público tal vez debiera ser más restringido que antaño. Simplemente, ha trocado el viejo proteccionismo por la costosa garantía que procura el Estado de bienestar. Ha sustituido una forma de intervención por otra forma de presencia pública, costosa y perturbadora, en la vida social.

Algo que demuestra hasta qué punto pervive en la mente de los españoles —más allá incluso de su ideología política— ese modelo, adoptado por el regeneracionismo español de comienzos de siglo, caracterizado por la independencia económica del exterior, el proteccionismo y el intervencionismo creciente, lo que condujo a un raquitismo empresarial y a una propensión de las incapacidades empresariales hacia la órbita del Presupuesto del Estado, alumbrando un esquema que el profesor y académico **Juan Velarde** denomina «modelo castizo» de la economía española, en su espléndida colaboración especial contenida en este número.

Una filosofía del comportamiento económico que dura hasta el plan de estabilización por el que la economía española se abre al exterior. Apertura que posteriormente se vería reforzada por la integración de España en la Comunidad Europea, y que hoy se pone en tela de juicio, tal vez porque falta la convicción de que la apertura exterior es fuente de crecimiento siempre que las necesarias reformas estructurales flexibilicen la economía, impidiendo que el desequilibrio exterior se convierta en un factor de estrangulamiento del proceso de desarrollo. Dificultades, estas últimas, a las que hay que responder con reformas que extiendan la acción de la libertad y del mercado, y no, como tantas veces se reclama por arbitristas de ideologías políticas diferentes, cuestionando la apertura de la economía española y añorando el modelo económico «castizo», cuya incapacidad para orientar el proceso de desarrollo económico español ha demostrado con toda claridad el curso de la Historia, con su quiebra en 1959, y cuya necesidad de cambio ante la integración en la Unión Europea era inevitable.

En suma, la liberalización económica que la pertenencia a Europa ha impulsado ha traído consigo una tensión permanente entre la competencia, y lo que esto significa, y la extensión del sector público —en especial, el gasto público social— como factor de compensación.

Un proceso contradictorio que ha tenido claras influencias sobre el funcionamiento de la economía, con notables repercusiones sobre la política macroeconómica y de convergencia con Europa, entre las que cabría destacar las siguientes:

- a) La apertura al exterior hace más apremiante la necesidad de estabilidad económica, para sobrevivir en una economía sometida a una competencia intensa. Cuando la demanda nacional pulsa con energía, la incapacidad de respuesta del sistema productivo conduce a fuertes tensiones inflacionistas que reducen la competitividad, acentuando el déficit de la balanza exterior, como ha ocurrido en todo el período 1987-1991, obligando a un nivel creciente de endeudamiento con el exterior.
- b) Pese a su indiscutible necesidad, el objetivo de estabilidad no goza de un amplio respaldo social en España, donde existen hábitos muy arraigados de indiciación de rentas que tienden a reforzar las inercias inflacionistas.
- c) Por otra parte, la propia liberalización reduce la eficacia de las políticas tradicionales de estabilidad (monetaria y fiscal). En primer lugar, porque la liberalización reduce la eficacia de los instrumentos, pero también, y en segundo lugar, porque la pertenencia a la Unión Europea reduce la autonomía de las políticas internas.
- d) En ese sentido, la política presupuestaria ha respondido a un comportamiento peculiar e indisciplinado que ha constituido un fuerte elemento perturbador en un marco de libertad plena de movimiento de capitales.
- e) La política macroeconómica de estabilidad debe perseguir objetivos firmes a medio y largo plazo para alcanzar la necesaria credibilidad de los mercados.

#### **4. Repercusión de las tensiones sociales sobre la política macroeconómica**

f) La formulación y ejecución apropiadas de la política económica requieren un *marco institucional* adecuado. No existen en España mecanismos eficaces de control presupuestario. En el terreno monetario, la reciente autonomía del Banco de España supone un avance notable para la instrumentación de una política monetaria independiente; sin embargo, este aspecto normativo u organizativo no es suficiente en sí mismo. El objetivo de estabilidad asignado al Banco de España sólo es posible de cumplir, en la práctica, si existe un consenso social respecto a la importancia de preservar la estabilidad económica, al mismo tiempo que las políticas presupuestaria y de rentas ofrecen el marco adecuado para el ejercicio, sin tensiones, de la política monetaria.

#### 5. La necesidad de reformas estructurales en los sectores productivos

Desde una perspectiva sectorial, el proceso de transformación de la economía española ha continuado su curso, otorgando un peso creciente en su composición a la industria y los servicios, en detrimento de la agricultura.

Pero, como todas las colaboraciones sectoriales que se contienen en este número de PAPELES destacan, existen problemas básicos y permanentes de adaptación que afectan a todos y cada uno de los sectores.

La agricultura española sigue reclamando reformas estructurales (que analiza con detalle la colaboración de **José M.ª Sumpsi**). Reformas que afectan a la insuficiente dimensión de las explotaciones; a las rigideces del mercado de trabajo y a la escasez del crédito agrario; al elevado precio de la tierra, como un rasgo estructural perturbador, y a los problemas de la deficiente vertebración sectorial, especialmente a la organización comercial, al cooperativismo agrario y a las organizaciones profesionales. Una específica consideración merece la industria agroalimentaria, en la que destaca su dependencia de las grandes cadenas de distribución y la fuerte penetración en éstas del capital exterior, lo que apunta la conveniencia de una futura expansión exterior de la industria agroalimentaria española.

La coyuntura recesiva de la actividad y del empleo que ha vivido la economía española en los últimos años ha sido, al igual que en otros episodios pretéritos de crisis, especialmente aguda en el *sector industrial*. Las empresas industriales han tenido que hacer frente al descenso en la demanda de sus productos en el contexto de fuertes presiones de los costes laborales, así como de otros servicios, y a un tipo de cambio artificialmente sobrevalorado. Ante la imposibilidad de repercutir las alzas de costes en los precios finales, se produjo una intensa reducción en la rentabilidad de las empresas, con la consiguiente reducción de la inversión y deterioro del tejido industrial.

Sometidas a estas tensiones, las empresas no parecen haber encontrado otras vías más positivas para lograr aumentos de productividad, que permitieran recuperar sus excedentes, que la destrucción de puestos de trabajo.

La industria española tiene, en primer término, un problema de competitividad, que se manifiesta en los abultados déficit comerciales de la mayoría de las ramas industriales, en la pérdida de cuota de la producción en el abastecimiento de la demanda interna y, finalmente, en el estancamiento

perceptible, desde hace más de una década, en la participación del valor añadido industrial español en el conjunto de los países de la Unión Europea; y, en segundo lugar, y como determinante básico del problema anterior, hay que destacar el bajo nivel de la productividad del sector industrial en relación a la media de la Unión Europea. Estas circunstancias, y la dificultad de su solución, ponen en entredicho la capacidad de crecimiento sostenido futuro de la industria española (véase el trabajo de **Carmela Martín**).

El sector de la *construcción*, tan intensivo en mano de obra y, por tanto, con tan importante repercusión en el empleo, necesita urgentemente la realización de reformas en aspectos tan fundamentales como la disponibilidad de suelo para el sector de la vivienda y la agilización administrativa de licencias y permisos, lo que liberaría su potencial productivo. Sólo así cabría esperar una recuperación del sector, cuya actividad, a comienzos del año 1995, muestra, por un lado, una cierta expansión, más intensa en obra civil que en edificación de vivienda, y, por otro, un estancamiento en los niveles de edificación no residencial (**Carmen Alcaide**).

Finalmente, la actividad de los servicios, en España, no es satisfactoria por multitud de razones (**José A. Herce**). La escasa disciplina competitiva que presentan muchos de sus subsectores es el fundamento de la rigidez de los precios de los servicios, y, sumada ésta a la rigidez de los salarios, acaba perjudicando a la competitividad de los sectores que, como la industria, están expuestos a la disciplina exterior. Una parte sustancial de los efectos positivos de las ayudas estructurales comunitarias podría no cosecharse si no se liberalizan los servicios. No se olvide que buena parte de las actividades de servicios está pendiente de calendarios regulatorios o liberalizadores impuestos por el avance de la Unión Europea.

Una especial referencia merece la conexión entre coyuntura económica y comportamiento de las entidades financieras.

¿Contribuye el sistema financiero español con toda su potencialidad a impulsar el crecimiento sostenido de la economía española? El mundo empresarial parece exigir de un sistema financiero moderno una canalización de amplios recursos financieros y en condiciones de bajo coste. El primer aspecto —el del volumen— no depende de las entidades crediticias, sino que está en relación con el nivel de ahorro generado en una economía cuyo cicatero tratamiento fiscal impide una evolución positiva. El segundo aspecto —el del tipo de interés— depende de la política monetaria, cuya programación, cada día más compleja (véase el artículo de **Fernando Gutiérrez Junquera**), obliga al Banco de España a elevar los tipos de interés en un esfuerzo por controlar la estabilidad de precios en el contexto de una política presupuestaria expansiva e insolidaria, que traslada sobre el mercado el pesado fardo del déficit público, proyectando abultadas necesidades de financiación sobre un ahorro escaso, lo que presiona aún más al alza los tipos de interés.

Tal vez lo que sí quepa pedir a las instituciones financieras es que avancen en el ejercicio responsable de la competencia, que va reduciendo los

## 6. Economía española y sistema financiero

márgenes financieros y que, sin embargo, no se ha traducido en una mejora en la eficiencia, medida por la relación gasto/producto (punto especialmente destacado en el extenso trabajo del profesor **Rafael Termes**).

También cabe pedir a las instituciones financieras que aumenten su limitada creatividad en la prestación de servicios, y el diseño de una estrategia (que el artículo del profesor **Manuel J. Lagares Calvo** propone para las cajas de ahorros) que reduzca los costes operativos, refuerce los factores de éxito y aumente la calidad de los productos y servicios en beneficio de la clientela, sin que ello suponga la pérdida de las señas de identidad de las diferentes instituciones.

Este número de PAPELES contiene también cuatro notas adicionales que, en lo sustancial, tratan de explicar a los lectores cómo *se valora la coyuntura económica española por las cajas de ahorros*. Cuatro autorizadas opiniones, ya que los autores de estas notas son el Presidente de CECA —y Unicaja—, **Braulio Medel**; el Director General de Caixa Galicia, **José L. Méndez**; el Director General de Bancaja, **Emilio Tortosa**, y el Director General de la Caja de Murcia, **Carlos Egea**.

Las notas destacan la inevitable conexión entre actividad financiera y actividad real, a través de la evolución del crédito y de la morosidad, y la dificultad de trazar una adecuada estrategia financiera ante las cambiantes condiciones de tipos de interés y tipo de cambio.

**CONCLUSION:  
LAS REFORMAS  
NECESARIAS**

Los problemas estructurales de la economía española son causa de profundos y persistentes desequilibrios que dificultan, desde una perspectiva cíclica, cambiar una fase de recuperación, como la que hoy se vive, por un crecimiento sostenido en una senda de estabilidad a medio plazo, sin las tensiones financieras que condujeron el pasado 5 de marzo a un nuevo realineamiento de nuestra divisa (el cuarto desde la entrada de la peseta en el SME), que siempre constituye un elemento de perturbación económica y el reconocimiento implícito de un fracaso de la política económica.

La presencia de una inflación persistente, dual en sus componentes internos (industria y servicios) y diferencial con respecto a Europa, la continuidad de los desequilibrios públicos —déficit y tasa de endeudamiento elevados y, en todo caso, por encima de los valores establecidos en Maastricht— y la existencia de un mercado de trabajo que mantiene aún elementos importantes de rigidez, pese a su reforma en 1994, constituyen importantes factores que condicionan la situación de la coyuntura, al mismo tiempo que reflejan las tensiones subyacentes en el sistema económico.

Ciertamente que no todas las causas de esos problemas y tensiones tienen origen económico —existen obvios factores políticos y sociales que condicionan la situación económica—, pero no cabe duda de que evitar la persistencia de los problemas estructurales de la economía española, largamente denunciados, constituye una condición necesaria para consolidar el crecimiento económico y avanzar en la necesaria convergencia de España hacia la Unión Europea.

En este sentido, tal vez el punto central que convenga resaltar es la necesidad de establecer las condiciones indispensables de estabilidad macroeconómica, en la línea de acentuar la convergencia nominal con los países de la Unión Europea. Un repaso sistemático y detenido de la situación económica española en el marco del cumplimiento de las condiciones de convergencia establecidas en Maastricht (vid. el artículo del Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del Banco de España, **José Viñals**), arrojaría el siguiente balance:

1) La situación de España respecto a los criterios establecidos en Maastricht es de clara divergencia en todos los indicadores: inflación, déficit público, tasa de endeudamiento y tipos de interés a largo plazo.

2) La convergencia nominal es indispensable para lograr la convergencia real. Los problemas de fondo que han venido obstaculizando los avances de la convergencia nominal son los mismos que han impedido una mayor convergencia real. No es casual que la inflación española siga siendo una de las más elevadas de Europa, a la vez que la economía española ha mostrado su incapacidad para acortar distancias de forma sostenida en los niveles del PIB por habitante respecto de la Unión Europea.

Las causas que dificultan la convergencia nominal y real son comunes, y están asociadas al inadecuado comportamiento del sector público y al deficiente funcionamiento de muchos mercados.

3) El cumplimiento de las condiciones de convergencia establecidas en Maastricht no puede improvisarse. Por ello, es fundamental perseverar en la corrección de los problemas que condicionan la actual divergencia. Primero, para estar en condiciones de acceder a la última fase de la Unión Europea lo antes posible, pero también, segundo, para proyectar credibilidad internacional sobre la política económica española, impidiendo así que los inversores internacionales evalúen negativamente las posibilidades de acceso de España a la Unión Europea, y terminen por abandonar a este país como destino de sus proyectos de inversión.

4) La política económica que exige la actual situación de la economía española requiere una acción creíble y decidida, cuyos ejes básicos deben ser: la estabilidad de precios, replantear el papel del sector público y practicar las reformas profundas que reclaman los mercados de servicios y el mercado de trabajo.

5) Las reformas estructurales son una condición *sine qua non* para acceder a la Unión Europea, y también para dar continuidad al actual proceso de crecimiento económico. En ese marco de referencia, disponer cuanto antes de un cuadro de reformas, con un calendario preciso, es fundamental, porque el cumplimiento de ese plan irá otorgando a la política económica española la credibilidad que ha perdido, y que los mercados financieros internacionales acusan en sus evaluaciones sobre los fundamentos de la economía española.

Cambios profundos y necesarios que deben materializarse, al menos, en cuatro líneas fundamentales:

## 1. La reforma del sector público

Una reforma a la que la importancia cuantitativa del sector público español —que administra un volumen de gasto cercano al 50 por 100 del PIB— le otorga gran repercusión. Cinco aspectos esenciales debe abarcar ese proceso reformador (ver artículo del profesor **José Barea**):

a) El cambio del proceso presupuestario, de forma que establezca la necesaria *disciplina* para evitar un comportamiento expansivo e insolidario del gasto público que obliga a una política presupuestaria excesivamente rígida, y contrasta con efectos negativos sobre la inversión y la exportación.

El déficit público debe reducirse drásticamente por la vía de la contención del gasto público, de forma que, a medio y largo plazo, la tasa de endeudamiento público de la economía española pueda extraerse de la preocupante *senda explosiva* que hoy padece, con efectos negativos (**José Luis Raymond**).

b) El gasto público debe aumentar su eficiencia, lo que entraña avanzar en el conocimiento del coste y de la productividad de los recursos públicos.

c) La inversión pública no debe constituir, como ha ocurrido en el pasado, la partida de ajuste del gasto público sobre la que se opera para tratar de reducir el déficit. Debe recuperar su papel sustantivo y básico de apoyo a la actividad económica a través de la creación de las necesarias infraestructuras.

d) La fiscalidad debe abordar, con premura y contundencia, las reformas necesarias que conduzcan a la reducción de las aún muy importantes cifras de fraude (**Juan A. Garde**).

e) El sector público debe racionalizar la actuación de las empresas públicas, diseñando además un programa minuciosamente concebido y debatido de privatizaciones que ha reclamado el Comité Monetario con motivo del cambio central de la peseta el pasado 5 de marzo.

Actuaciones que reclaman variaciones profundas e indispensables en el comportamiento de las administraciones públicas españolas que, tal vez, deberían comenzar por la propia reforma del proceso presupuestario, lleno de vicios y corruptelas que dificultan, pese a los reiterados propósitos de las autoridades, entrar en una senda creíble de cumplimiento estricto de la restricción presupuestaria.

## 2. La autonomía del Banco de España

El 1 de junio de 1994 se publicaba la Ley de Autonomía del Banco de España, que venía a dar así respuesta al compromiso adquirido en el Tratado de Maastricht. Pero, con independencia de cuestiones formales, la autonomía del Banco de España, como la de los restantes bancos centrales de los países de la Unión Europea, es una forma de consolidar la obligación de las autoridades monetarias de establecer el necesario marco de estabilidad interna.

Desde un punto de vista legal, la reforma está consumada: el Banco de España ya tiene su estatuto de autonomía. La reforma siguiente es más compleja y sinuosa; se trata de establecer las condiciones necesarias para que el banco emisor pueda ejercer sin temores esa función de estabilidad

que la legislación le encomienda, porque, en caso contrario, la autonomía del Banco de España sería un cambio más aparente que real, dando al traste con una reforma estructural necesaria que, como ha ocurrido otras veces en otros ámbitos, se quedaría desprovista de contenido efectivo.

En concreto, dos riesgos acechan a la efectividad práctica de esta reforma. El primero es que la fijación del tipo de cambio, que es competencia del gobierno y que el Banco de España debe apoyar, se establezca a niveles incompatibles con la política monetaria diseñada por el Banco de España para lograr la estabilidad de precios; la misión central de la autoridad monetaria sería irrealizable. Como igualmente sería irrealizable una política monetaria de estabilización en el contexto de un *mix* de políticas en el que la actividad presupuestaria continúe en una senda expansiva, condicionando una instrumentación monetaria tan estricta y contractiva que sería impracticable.

Por ello, las actitudes del gobierno en la fijación del tipo de cambio de la peseta y en la reducción del desequilibrio público son tan importantes, o más, para el ejercicio de la autonomía del Banco de España que la propia Ley que formalmente la establece. Y esas son reformas pendientes.

Los niveles alcanzados por la tasa de paro española son significativamente superiores a los registrados por el resto de los países industrializados. Este importante desequilibrio es la consecuencia de dos factores independientes que se han producido casi contemporáneamente: una sustancial aceleración de la población activa y un agravamiento de las dificultades de la economía española para crear puestos de trabajo.

Los factores que han determinado el escaso ritmo de creación de puestos de trabajo hay que buscarlos en el *excesivo crecimiento del coste de uso del trabajo*. Este coste de uso del trabajo habría que expresarlo en términos de las unidades del producto que contribuye a generar, y tienen tres componentes: costes salariales, costes laborales no salariales y costes laborales implícitos.

La evolución salarial y la nula flexibilidad del salario real han sido, en buena medida, las consecuencias de todo un conjunto de regulaciones de las relaciones laborales en España. Regulaciones en los siguientes aspectos:

- 1) Contratación laboral.
- 2) Financiación del sistema de pensiones.
- 3) Negociación colectiva y determinación salarial.
- 4) Protección al desempleo.
- 5) Organización del trabajo.
- 6) Mecanismos de contratación y adecuación de la oferta a la demanda.

Los altos costes de despido existentes en el ordenamiento laboral español no han conseguido evitar la fuerte destrucción de puestos de trabajo en las fases recesivas de la economía y, por contra, han incidido negativamente

### **3. La profundización en la reforma del mercado de trabajo**

sobre la creación de empleo y han contribuido a la muy escasa flexibilidad de los salarios reales. La generalización de los contratos temporales a partir del otoño de 1984 supuso una flexibilización en la contratación, que, sin duda, contribuyó al fuerte crecimiento del empleo en el quinquenio 1985-1990, pero que ha agudizado otras importantes distorsiones, con consecuencias negativas sobre la productividad y sobre la evolución salarial.

La negociación colectiva a escala sectorial (o provincial), que ha sido la más extendida, representa el grado más ineficiente de concentración en la negociación. Por otra parte, el escaso peso que las retribuciones variables tienen sobre los esquemas retributivos practicados incide muy negativamente sobre la productividad.

Hay sobrada evidencia a escala mundial acerca de la relación directa entre extensión del subsidio al desempleo, por un lado, y nivel salarial y rigidez del salario real, por otro. En nuestro país, se ha desarrollado un sistema relativamente intenso de protección pecuniaria al parado.

La adecuación de la formación profesional y el desarrollo de agentes de intermediación en el mercado de trabajo contribuyen a aumentar la flexibilidad del salario real y a mejorar la productividad laboral; hasta el momento, ambos factores han tenido un escaso desarrollo en las relaciones laborales españolas (véase el trabajo del profesor **Carlos Sebastián**).

Hay, por tanto, que dar pasos adicionales en la implantación práctica de la reforma laboral emprendida por el gobierno. Una reforma que está en la línea correcta, pero con alcance insuficiente, y que presenta, adicionalmente, el riesgo de que las reformas más profundas, cuya posibilidad abre a la negociación entre las partes, se sacrifiquen en aras del interés inmediato de moderar los crecimientos salariales, lo que sería muy peligroso para la evolución económica futura. Como ha afirmado el profesor Andreu Mas-Colell (vid. *Cuadernos de Información Económica*, n.º 95, pág. 24): «Mi inquietud es... que sea un pacto social por el que se conseguirá una moderación salarial a cambio de interrumpir (o de hacer marcha atrás) el proceso de reforma del mercado laboral. Esta es una opción posible y tentadora para los agentes implicados. Pero quiero decir, con voz muy alta, que eso sería una estafa intelectual y un engaño para los trabajadores».

#### **4. La liberalización de los servicios**

Una de las áreas más necesitadas de reforma es la de los mercados de servicios, cuyas denunciadas rigideces están detrás de la inflación dual —entre productos comercializables y no comercializables— tan intensa en la economía española.

En los últimos años, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha venido insistiendo, con grado variable de éxito, sobre los aspectos centrales en que dichas reformas de los mercados de servicios deberían materializarse. Es precisamente el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, **Miguel Ángel Fernández Ordóñez**, quien se ocupa, en colaboración con **Carlos Ocaña**, de trazar un balance sobre los avances en el proceso de liberalización de los servicios en España, dando así un contenido de gran

interés a la tercera de las colaboraciones especiales con las que se cierra el presente número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA.

El trabajo muestra un balance con desigual resultado en cada uno de los sectores concretos que considera (transportes, telecomunicaciones, energía eléctrica, suelo, colegios profesionales, monopolios locales y comercio). En muchos de estos sectores, la reforma, por ahora, sólo ha iniciado el debate público o, como mucho, ha generado un cambio de ideas y planteamiento; y en otros, como en transportes, se han emprendido acciones concretas. Lo logrado no es despreciable, e incluso lo que contiene de cambio de ideas no debe minusvalorarse, porque es el germen de toda reforma. Ahora lo que la sociedad española está reclamando con cierta urgencia es que ese espíritu reformador se concrete en normas de obligado cumplimiento, mostrando así la voluntad del gobierno y de la mayoría parlamentaria de corregir una de las raíces más denunciadas de la inflación española.

\* \* \*

Está claro que la vivencia cíclica de la economía española seguirá, como fruto de la integración europea, un patrón de comportamiento cercano al de los países de la Unión Europea. Pero lo que nos enseña la experiencia de ese primer ciclo vivido en compañía de los socios comunitarios es que sólo el avance en el proceso de reformas estructurales pendientes puede colaborar al crecimiento sostenido del futuro. Y, aún más, sólo la programación de esas reformas, la fijación de un calendario preciso para su ejecución, y su riguroso y persistente cumplimiento, pueden otorgar a la política económica española el margen de credibilidad preciso para que los inversores y mercados internacionales apuesten por el crecimiento económico español dentro de la Unión Europea del futuro. Y en esa apuesta España se juega su futuro.